

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de julio de 1980.

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional (Acordada del 3 de marzo de // 1958), designase AUXILIAR DE QUINTA (Personal de Servicio) en la Intendencia del Palacio de Justicia, en reemplazo del señor Ernesto Julio Alberto, que fue promovido, al señor CARLOS DANIEL GALLO (D.N.I. Nº 14.013.624 -clase 1960-)

Regístrese, hágase saber y archívese.

j.s. 
 
